

cedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 350/05.

Empresa imputada: Doña María Cristina García Hernández. NIF: 01088246-R.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Villa Africa, 17, planta baja, Pta. A, 04720, Aguadulce (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Trescientos euros (300 euros).

Almería, 19 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 283/05.

Empresa imputada: Asociados López y Guillén, S.L., CIF. B-04464954.

Ultimo domicilio conocido: C/ Hernán Cortés, núm. 22 (C.P. 04230), de Huércal de Almería (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
Sanción impuesta: Doscientos euros (200 €).

Almería, 19 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 155/06.

Empresa imputada: Grupo Franjgarh, S.L.

CIF: B-04380226.

Ultimo domicilio conocido: Supermercado Día %, Avda. José Barrionuevo Peña, 6, de Berja (C.P. 04760), Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.  
Sanción propuesta: Setecientos cincuenta euros (750 €).

Almería, 19 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 287/05.

Empresa imputada: Cesare Vigna; CIF: X2152164-P.

Último domicilio conocido: Paseo del Mediterráneo (C.P. 04638), de Mojácar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Trescientos euros (300 €).

Almería, 19 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pza. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
B11410313	ESPACIO INVERSIONES GRUPO 3 SL	NOTIFICA-EH1101-2005/4384
Documento:	P101110029526	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1101-2003/1806	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11410313	ESPACIO INVERSIONES GRUPO 3 SL	NOTIFICA-EH1101-2005/4385
Documento:	P101110029517	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1101-2003/1683	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11410313	ESPACIO INVERSIONES GRUPO 3 SL	NOTIFICA-EH1101-2005/4386
Documento:	P101110029492	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1101-2003/1594	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11410313	ESPACIO INVERSIONES GRUPO 3 SL	NOTIFICA-EH1101-2005/4387
Documento:	P101110029474	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1101-2003/1138	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
B11562832	MAURITANIAN AIR CARGO SL	NOTIFICA-EH1101-2006/839
Documento:	P101110044147	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH1101-2004/15827	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75874129G	RUIZ LOBATO FRANCISCA	NOTIFICA-EH1101-2005/5310
Documento:	0291110198915	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2005/1799	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

### LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
B11410313	ESPACIO INVERSIONES GRUPO 3 SL	NOTIFICA-EH1101-2005/4147
Documento:	0102110227794	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1101-2003/892	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41836297	MARTWAGEN SL	NOTIFICA-EH1101-2005/5373
Documento:	0102110227815	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1101-2003/347	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

### AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E
B11562832	MAURITANIAN AIR CARGO SL	NOTIFICA-EH1101-2006/839
Documento:	1341110044425	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH1101-2004/15827	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

### ACUERDOS INSP.

NIF	Nombre	R.U.E
31122203Y	LOJO PIÑA MANUELA	NOTIFICA-EH1101-2006/750
Documento:	0092110003692	Descripción: ACUERDO INSPECCION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Cádiz, 20 de abril de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
B78950110	P H DE GESTION SL	NOTIFICA-EH1401-2006/74
Documento:	P101140037887	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2005/7078	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28339617Y	SALMERON CINTADO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2006/795
Documento:	P101140042227	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2004/21278	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

### PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E
30072116F	MORENO SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2006/750
Documento:	0331140094476	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1401-2005/2441	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

### AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E
B78950110	P H DE GESTION SL	NOTIFICA-EH1401-2006/74
Documento:	1341140050223	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2005/7078	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA